

Número 2 - Enero/Junio 2016

# REVISTA PASAJES

ISSN 2448-5659



RED INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES Y PARTICIPANTES SOBRE INTEGRACIÓN EDUCATIVA



Portada: Carmina Hernández - México



CARMINA

MÉXICO



**REVISTA PASAJES**  
RIE – UICSE – FESI – UNAM



**CEPU-ICAT**

## **CUERPO DIRECTIVO**

### **Directora**

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

### **Subdirectora**

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

### **Editor**

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

*Universidad de Los Lagos, Chile*

### **Editor Adjunto**

**Drdo. Rodolfo Cruz Vadillo**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de  
Puebla, México*

### **Enlace Internacional**

**Drdo. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

**Lic. Héctor Garate Wamparo**

*Universidad de Los Lagos, Chile*

### **Cuerpo Asistente**

#### **Traductora: Inglés – Francés**

**Lic. Iliá Zamora Peña**

*Asesorías 221 B, Chile*

#### **Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

*Asesorías 221 B, Chile*

#### **Diagramación / Documentación**

**Lic. Carolina Cabezas Cáceres**

*Asesorías 221 B, Chile*

#### **Portada para este Número**

**Carmina, México**

## **COMITÉ EDITORIAL**

**Mg. Emilia Adame Chávez**

*SEP Quintana Roo, México*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo,  
Brasil*

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

**Dra. Mónica Leticia Campos Bedolla**

*Universidad Mondragón-UCO, México*

**Dra. Gabriela Croda Borges**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de  
Puebla, México*

**Mg. Rodolfo Cruz Vadillo**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de  
Puebla, México*

**Mg. Mabel Farfán**

*Universidad de Tolima, Colombia*

**Dra. Elizabeth Guglielmino**

*Universidad Nacional de la Patagonia,  
Argentina*

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

**Lic. Sandra Katz**

*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*

**Dra. María Noel Míguez**

*Universidad de La República, Uruguay*

**Dr. Joan Jordi Montaner**

*Universitat de les Illes Balears, España*



**REVISTA PASAJES**  
RIIE - UICSE - FESI - UNAM



**CEPU-ICAT**

**Dra. Lyda Pérez Acevedo**

*Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

**Dr. Juan Antonio Seda**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Mg. Claudia Peña Testa**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

**Mg. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

**Dr. Sebastía Verger Gelabert**

*Universitat de les Illes Balears, España*

#### **COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

**Dra. Valdelúcia Alves da Costa**

*Universidad Fluminense, Brasil*

**Mg. Araceli Bechara**

*Asesora Consultora Independiente, Argentina*

**Dr. Gildas Brégain**

*Université de Rennes 2, Francia*

**Dr. Nicola Coumo**

*Università degli Studi di Bologna, Italia*

**Mg. Alfredo Flores**

*METONIMIA Chiapas, México*

**Ph. D. Alice Imola**

*Università degli Studi di Bologna, Italia*

**Dr. Alfredo Jerusalinsky**

*Centro Dra. Lydia Coriat de Porto Alegre,  
Brasil*

**Mg. Juan David Lopera**

*Universidad de Antioquia, Colombia*

**Dr. Benjamía Mayer**

*Estudios 17, México*

**Dra. Lady Meléndez**

*Universidad Nacional de Educación a  
Distancia, Costa Rica*

**Dr. Martial Meziani**

*INS HEA, Francia*

**Dr. Pedro Ortega**

*Universidad de Murcia, España*

**Mg. Wilson Rojas Arevalo**

*Universidad de Los Lagos, Chile*

**Mg. Valeria Rey**

*Universidad Metropolitana de Ciencias de la  
Educación, Chile*

**Mg. Graciela Ricci**

*ADDEI, Argentina*

**Lic. Marcela Santos**

*Universidad de Casa Grande, Ecuador*

**Dr. Carlos Skliar**

*FLACSO, Argentina*

**Dr. Saulo Cesar paulino e Silva**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Norelly Soto**

*Universidad de Medellín, Colombia*

**Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez**

*Universidad de Los Lagos, Chile*



**REVISTA PASAJES**  
RIIE - UIHSE - FESI - UNAM



**CEPU-ICAT**

## Indización

Revista Pasajes, se encuentra indizada en:



Información enviada a Latindex para su evaluación e indización.



**REVISTA PASAJES**  
RIE – UIICSE – FESI - UNAM



**CEPU-ICAT**

ISSN 2448-5659 – Publicación Semestral / Número 2 / Enero – Junio 2016 pp. 48-65

## **TEORÍA CRIP: DE LA SEGREGACIÓN A LA INCLUSIÓN, TRANSITANDO POR LA RE-APROPIACIÓN Y RE-SIGNIFICACIÓN**

### **CRIP THEORY: FROM SEGREGATION TO INCLUSION, TRANSITING BY RE-APPROPRIATION AND RE-SIGNIFICANCE**

**Lic. Soledad Arnau Ripollés**

Universidad Abierta Iberoamericana Manuel Lobato, España  
soledadarnau@uaimanuellobato.org

**Fecha de Recepción:** 24 de febrero de 2016 – **Fecha de Aceptación:** 25 de marzo de 2016

#### **Resumen**

Construimos muchos mundos, cuando nombramos, es decir, definimos y delimitamos. Unos mundos son históricamente devaluados y, masacrados por la cultura de violencia. A parecer, "ser diferente" tiene un precio muy alto, donde la diversidad es desprestigiada.

Nos adentramos en nuevos desafíos que propone la teoría tullida para repensar la realidad humana de la diversidad funcional, desde la transgresión, la reapropiación y la resignificación.

#### **Palabras Claves**

Diversidad funcional – Discapacidad – Teoría tullida o crip – Transfeminismo – Transitar

#### **Abstract**

We build many worlds, when we name, that is to say, we define and delimit. Some worlds are historically devaluated and massacred by the culture of violence. A look, "being different" has a very high price, where diversity is disreputable.

We penetrate into new challenges posed by the crippled theory to rethink the human reality of functional diversity from transgression, re-appropriation and re-signification.

#### **Keywords**

Functional diversity – Disability – They crippled or crip – Transfeminism – Circulate

## Introducción

El lenguaje se constituye en el instrumento biofísico y conceptual por excelencia a través del cual aprehendemos el mundo y, en consecuencia, lo interpretamos. Sin lenguaje no existe comprensión, ni realidad, por lo que "cualquier cosa", para ser aprehendida, previamente, necesita ser nombrada. El ser humano "lo nombra todo", a fin de poder explicar/aceptar/valorar/rechazar/evaluar/incluir "ese todo" en su mapa conceptual.

A lo largo de la historia, conocemos distintas maneras de nombrar las diversidades humanas: maricones, bolleras, idiotas, subnormales, minusválidos, discapacitados, cojos/sordos/ciegos, marimachos...

Existe lo que se nombra con lo cual, y en la práctica, encontramos un sinfín de seres humanos diferentes, a quienes queremos "nombrar" para dar explicación de sus existencias, las cuales muchas veces difieren de las nuestras.

En este trabajo, vamos a reflexionar sobre los nuevos retos que nos pone el propio lenguaje (humano) en lo que confiere a la realidad humana específica de la diversidad funcional, y sus nuevos desafíos a través de la *Teoría Crip*.

Este trabajo ha sido presentado en el Seminario (online) sobre "Certificado en Género, Sexualidad y Cuerpo: debates contemporáneos"<sup>1</sup>. Organizado por 17, Instituto de Estudios Críticos y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. México (México D.F. Del 04/05/2015 -30/01/2016), tomando la posibilidad de trabajar sobre el apartado 2. "Sobre el sexo y la discapacidad", de la Tercera Parte: "Debates contemporáneos en torno al Género, la Sexualidad y el Cuerpo. Población con diversidad funcional (Estado de la cuestión, desde la marginalidad y segregación).

De acuerdo a Naciones Unidas, en distintos documentos internacionales, se determina que el 10% de la población mundial se encuentra en situación de diversidad funcional por un motivo u otro. Tal y como se expresa en el Informe de la ONU, del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACDH) de Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (2007: 1), sabemos que las personas con diversidad funcional viven sus vidas en importantes cuotas de desigualdad estructural:

En el mundo hay más de 650 millones de personas que viven con alguna discapacidad. Si a esa cifra se agregan los familiares cercanos que conviven con ellos se pasa a la asombrosa cifra de 2 mil millones de habitantes que, de una forma u otra, viven a diario con discapacidad. En todas las regiones del mundo, en cada uno de los países del mundo, las personas con discapacidad ven con frecuencia al margen de la sociedad, privadas de algunas de las experiencias fundamentales de la vida. Tienen escasas esperanzas de asistir a la escuela, obtener empleo, poseer su propio hogar, fundar una familia y criar a sus hijos, disfrutar de la vida social o votar. Para la inmensa mayoría de las personas con discapacidad del mundo, las tiendas, los servicios y/o los transportes públicos, y hasta la información, están en gran medida fuera de su alcance.

---

<sup>1</sup> <http://17edu.org/extension/53-extension-academica/en-linea/977-certificado-en-genero-sexualidad-y-cuerpo-debates-contemporaneos>

**Teoría Crip: de la segregación a la inclusión, transitando por la re-apropiación y re-significación pág. 50**

Las personas con discapacidad constituyen la minoría más numerosa y más desfavorecida del mundo. Las cifras son condenatorias: se calcula que entre las personas más pobres del mundo, el 20% está constituido por las que tienen discapacidad; el 98% de los niños con discapacidad de los países en desarrollo no asisten a la escuela; el 30% de los niños de la calle en todo el mundo viven con discapacidad, y la tasa de alfabetización de los adultos con discapacidad llega tan sólo al 3%, y en algunos países baja hasta el 1% en el caso de las mujeres con discapacidad.

En este mismo sentido el Banco Mundial comenta que:

Más de 400 millones de personas, aproximadamente el 10% de la población mundial, viven con alguna forma de discapacidad en los países en desarrollo y, como resultado de ello, muchas se ven excluidas del lugar que les corresponde dentro de sus propias comunidades. Imposibilitadas de desempeñarse en trabajos con un sueldo digno y excluidas de los procesos políticos, las personas discapacitadas tienden a ser las más pobres entre los pobres dentro de una población mundial de 1, 3 mil millones de personas que subsisten con menos de un dólar diario<sup>2</sup>.

En nuestro país, y de acuerdo a la última Encuesta elaborada por el INE, la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD)*, publicada el pasado 4 de noviembre de 2008, nos dice que el 8,5% de la población total española tiene algún tipo de "discapacidad". Según la diferenciación por sexo:

Por sexo, más de 2,30 millones de mujeres afirman tener una discapacidad, frente a 1,55 millones de hombres. Las tasas de discapacidad de las mujeres son más elevadas que las de los hombres en edades superiores a 45 años. En los tramos de edad inferiores a 44 años las tasas de los varones superan a las de las mujeres.

Asimismo, en el *I Plan de Acción para las Mujeres con discapacidad 2007*<sup>3</sup>, aprobado por el Consejo de Ministros, el pasado 1 de diciembre de 2006, dice que (siguiendo la Encuesta EDDDES-99):

Entre los grupos de gran dependencia o dependencia severa, el 63% de las personas dependientes son mujeres con discapacidad frente al 37% de hombres.

### **Paralelismos y aproximaciones entre los movimientos feministas/transfeministas y de diversidad funcional**

En 1997, el Foro Europeo de la Discapacidad presentaba el *Primer Manifiesto de las que Mujeres con discapacidad de Europa*. A partir de este documento, en el año 1999 y, desde la administración pública estatal, se daban los primeros pasos para dar a conocer las "voces" de las mujeres con diversidad funcional.

---

<sup>2</sup> Para mayor información, recomiendo visitar la web:

<http://www.bancomundial.org/temas/resenas/discapacidad.htm>

<sup>3</sup> [https://www.uab.cat/Document/413/757/plan\\_mujer\\_discapacidad\\_2007.pdf](https://www.uab.cat/Document/413/757/plan_mujer_discapacidad_2007.pdf)

La entrada no fue exactamente triunfal. El Feminismo hegemónico no daba oportunidad inicial a estas nuevas voces y, por su parte, el movimiento asociativo tradicional de la discapacidad tenía un enorme desconocimiento respecto de los temas de género, motivo por el que no existía un interés real sobre estas cuestiones. De hecho, ha sido la voluntad política pública la que en los primeros años ha forzado la situación para introducir la variable de "perspectiva de género" en el ámbito de la diversidad funcional.

Se pretendía hablar de una "doble exclusión/discriminación". En primer lugar, y por este orden, por ser alguien con discapacidad y, en segundo lugar, por ser mujer. Sin embargo, hacer referencia a una "Teoría de la discriminación múltiple", siempre ha sido una mejor opción.

Las mujeres no solamente tenemos un "techo de cristal", sino que también existen "paredes de cristal" (Arnau Ripollés, 2006), que simbolizan la desigualdad que se establece entre las distintas realidades humanas femeninas, desde un sentido supuestamente horizontal. No todas las mujeres somos "occidentales, blancas, del norte, judeocristianas, de clase media, de mediana edad, sin diversidad funcional...", y aquellas que no se encuentran en el lado de los privilegios ni de las hegemonías, sufren/sufrimos mayores cotas de discriminación respecto de las otras mujeres.

Las mujeres somos un grupo social enormemente plural y amplio, sin embargo, cuesta mucho introducir la variable de diversidad funcional como una cuestión más, de interés general, para todas las mujeres y, para todas aquellas personas que tienen interés y curiosidad por trabajar en términos de igualdad/paridad.

Hemos conocido multiplicidad de voces de mujeres hegemónicas, y no tanto qué han desarrollado los feminismos en torno a lo que es la igualdad y a lo que es la diferencia. Si hacemos un paralelismo entre el mundo del feminismo y el de la diversidad funcional, la autora de este trabajo entiende que el "Feminismo de la Igualdad" tiene su semejante en la "Filosofía del Movimiento de Vida Independiente" y, el "Feminismo de la Diferencia" tiene su equivalente en el "Paradigma de la Diversidad". Veamos el siguiente esquema:

### **APROXIMACIONES PARADIGMAS**



Fuente: elaboración propia

Desde los distintos Feminismos, a lo largo del tiempo, se ha desarrollado una lucha por la libertad del cuerpo de la mujer, en la que, principalmente, se ha procurado hacer entender que la sexualidad tiene una dimensión erótica, placentera y emocional que no siempre debe desembocar en una reproducción/procreación (es decir, el hecho de la maternidad debe ser una opción libre y consentida). En consecuencia, uno de los hitos de lucha por la emancipación de las mujeres ha sido lograr que se reconozca, desde su activismo, la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho y, una opción libre e individual.

El cuerpo, por tanto, ha sido históricamente, podríamos decir, un "campo de batalla" en el que el Sistema Patriarcal hegemónico y dominante, ha pretendido perpetuar una discriminación sistemática contra el sexo y el género, femeninos. Sin embargo, y para hacer justicia, cabe tener muy presente que dicha vulneración/violación también se ha perpetuado en todas aquellas otras personas que, el patrón clásico de varón dominante, ha dejado en los márgenes sentenciando la exclusión de sus vidas, sus cuerpos y sus sexualidades.

Es por ello mismo por lo que podemos interpretar que el "cuerpo es biopolítica". Esto es, a través de la regularización del cuerpo, disciplinamos/regularizamos las vidas humanas. Sí, todo ello es evidente en las mujeres, infancia, personas mayores, personas intersexuales, personas transexuales/transgéneros, no existe ningún género de duda de que también sucede cuando se trata de seres humanos con diversidad funcional. Sus/nuestros cuerpos "diferentes" están regularizados/disciplinados por unas normativas y políticas públicas que, basándose en un tradicional modelo biomédico-clínico y capacitista, perpetúan asimetrías de poder, condenándonos a la marginación de nuestras existencias. Un ejemplo bastante significativo ha sido la *Ley 39/2006, de 14 diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia*, que todavía a día de hoy hace prevalecer una cultura asistencialista y caritativa, en contraposición a un enfoque social y de derechos humanos.

En este sentido, los Feminismos más clásicos no han sabido dar respuesta suficiente a cómo superar estas hegemonías que generan desigualdad estructural en el sistema sexo-género, tradicional/principalmente binario, pero no exclusivamente (es decir, se extiende a otras realidades humanas situadas en la marginalidad). De hecho, dicha desigualdad en las estructuras perpetúa las asimetrías de poder dentro del sistema sexo-género binarios, sobre todo, en el espacio histórico de los Cuidados.

Ha sido, por tanto, el liderazgo y empoderamiento de las personas con diversidad funcional que mediante el movimiento (mundial) de vida independiente ha liderado "otra forma de pensar los cuidados". La constitución de los "Servicios de Asistencia Personal (SAPs)" y "Servicios de Asistencia Sexual (SASs)", hace posible que la persona, tradicionalmente cuidada, pase a ocupar un rol activo y, en consecuencia, pueda cuidar de sí misma y/o, a su vez de otras personas, tomando el control de los servicios que le realizan estos/as profesionales; así como también garantizando una plena emancipación de las personas que han ocupado el rol ancestral de "eternas cuidadoras", ocupado sobre todo por las mujeres (madres, hermanas, hijas, esposas...).

Sin embargo, su contribución, a la sociedad en general, también ha sido enormemente significativo en cuanto que se establece una correlación entre el "ejercitar la sexualidad como una nueva forma de cuidarse".

## La importancia del transfeminismo y la teoría Queer

La autora de este trabajo entiende que no ha sido habitual el desarrollo de un encuentro de lucha política y pública entre la multiplicidad de cuerpos no hegemónicos.

Ahora bien, ha sido a través de lo que se concibe como "TransFeminismo" cuando se establece una apertura de realidades, lejanas a los supuestos feministas clásicos, y que "transitan"/se desplazan/fluyen desde posicionamientos no hegemónicos; y/o, con corporalidades distintas y, con disponibilidad hacia la disidencia, y, se buscan sinergias que harán posible encuentros y búsqueda de afinidades. Así, personas transexuales o intersexuales, han recibido el castigo y sufrimiento biomédico-clínico y de opresión patriarcal contra sus condiciones biofísicas y psicosexuales y de género, como también le ha sucedido a la población por su condición específica de diversidad funcional.

El rechazo explícito a sus cuerpos, extraños/raros, y a corregir por el sistema biomédico ortodoxo, y a su distanciamiento entre sus sexos biofísicos y sus identidades sexuales y/o de género, ha marcado maneras distintas de ser, de expresarse, de situarse, de sentir, de estar..., en este mundo. En estos ejemplos, la sexualidad, materializada en cuerpos concretos, ha sido espacio de opresión y represión, y de silenciamiento.

Herrera Gómez (2011), nos explica la Teoría *Queer* como una nueva, podríamos decir, área de conocimiento que separa definitivamente el "sexo biológico" de la "identidad sexual", haciendo referencia a la existencia de un "sexo psicosocial", cuando habla de que las identidades son sociales. Dice así:

La Teoría *Queer* rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "hombre" o "mujer", "homosexual", "heterosexual", sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras. Contra el concepto clásico de género, que distinguía lo "*normal*" (en inglés *straight*) de lo "anómalo" (*queer*), lo queer afirma que todas las identidades sociales son igualmente anómalas.

La Teoría *Queer*, se apropia del insulto y lo "re-significa". Tal y como comentan Fonseca Hernández y Quintero Soto (2009: 43):

La Teoría *Queer* es la elaboración teórica de la disidencia sexual y la deconstrucción de las identidades estigmatizadas, que a través de la resignificación del insulto consigue reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano. Las sexualidades periféricas son todas aquellas que se alejan del círculo imaginario de la sexualidad "normal" y que ejercen su derecho a proclamar su existencia.

La Teoría *Queer*, por tanto, se constituye en un nuevo *corpus* teórico que cuestiona la sexualidad hegemónica, heterosexual, y el binarismo del sistema sexo-género, hombre o mujer. En palabras de Rendón, «*La Teoría Queer surge en la década de 1990 y parte de los estudios feministas y de la población LGBT*». Dice así (1):

La palabra inglesa *queer* significa "extraño" o "peculiar", sin embargo, a partir de los últimos años del siglo XIX y principios del XX el término empezó a ser usado de manera peyorativa hacia las personas homosexuales. Posteriormente se intentó eliminar este sentido despectivo. En la actualidad queer hace alusión principalmente a temas de

carácter gay o lésbico, aunque también se relaciona con conceptos como el travestismo. La Teoría Queer surge en la década de 1990 y parte de los estudios feministas y de la población LGBT (i.e. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales). Sus principales representantes se basaron en ideas planteadas previamente por Michel Foucault (con su teoría sobre la sexualidad), por Jacques Derrida (respecto al deconstructivismo) y por Monique Wittig y por Adrienne Rich (con el tema de la heterosexualidad obligatoria y la existencia lésbica). Las primeras ideas de esta índole surgieron en universidades de Estados Unidos (Columbia, Duke y Nueva York) y posteriormente se expandieron a los Países Bajos, España, Colombia, Brasil y México por mencionar a algunos. En estos lugares también encontramos planteamientos que contribuyeron a la formación de la Teoría Queer.

Y, siguiendo con Rendón, debemos recordar a la filósofa Judith Butler como pionera en el desarrollo de la Teoría *Queer*. Dice así (2):

El texto que podemos situar como aquel que dio pie al surgimiento de esta teoría es *El Género en Disputa*, obra de Judith Butler. La filósofa norteamericana argumenta que, hasta entonces, el feminismo había dividido de manera tajante a los seres humanos, es decir, había creado un modelo binario y completamente excluyente entre las personas: ser mujer o ser hombre. Dicha división se basaba en un paradigma hegemónico creado por la sociedad que estipula que el sexo con el que nace una persona determina su género (i.e. femenino o masculino).

Butler intenta romper con estas concepciones binarias (hombre/mujer, femenino/masculino y heterosexual/homosexual) puesto que son parte de un discurso heterocentrado que ha moldeado nuestra realidad sociocultural y que no necesariamente son las que mejor se adaptan a nuestra realidad.

Butler, insiste en la importancia de acabar con la necesidad de la categoría género, y en que es fundamental interpretar el sexo como algo cultural y construido. La desconstrucción del género, sirve para dar visibilidad a todas aquellas otras realidades humanas que no encajan dentro del género binario, masculino o femenino tradicionales. Y, en cuanto al sexo, hay que tomar conciencia de que la biología sexual, y sus genitales, en concreto, no deben seguir siendo interpretados como el referente que determine y dicte cuándo se es mujer u hombre.

### **La teoría *crip* (*crip theory*): orgullo por la diferencia (reapropiación y resignificación)**

El sistema capacitista

El Paradigma de la Diversidad (Palacios Rizzo y Románach Cabrero, 2006), entiende la autora de este trabajo, ha hecho posible que identifiquemos la Violencia Cultural y/o Simbólica contra la realidad humana específica de la diversidad funcional, en la medida en que todas las visiones anteriores focalizan su centro de atención en el tema de las "capacidades" y, no en la propia dignidad inherente de cada ser humano, tal y como apela dicho paradigma.

Apelar a las capacidades no es bueno, éticamente hablando, puesto que se interpreta que, en función de las capacidades que se tenga, una persona va a tener un

mayor o menor valor moral y ético. A más capacidades, mayor valoración; y, al revés, a menos capacidades, la devaluación se hace más intensa.

Este pensamiento devaluante "maltrata la diversidad", a aquello que es menos hegemónico. Y, se justifica en lo que Arnau Ripollés (2011) denomina como el «*Sistema opresor de dominación (hetero)patriarcal-biomédico-capacitista-minusvalidista*». Veamos el siguiente esquema:



Fuente: elaboración propia

Existe un paralelismo, convergente, entre lo que hemos definido históricamente como "Patriarcado" y lo que se puede denominar como "Capacitismo" y "Minusvalidismo". Esta correlación es relevante a la hora de tomar iniciativas que puedan transformar esos contextos, opresores y marginales, contra las vidas/cuerpos/sexualidades de las personas con diversidad funcional y/u otras realidades humanas disidentes.

El patriarcado, que se nutre en nuestro contexto geopolítico de una tradición judeocristiana y machista, se desarrolla sobre líneas de relaciones interpersonales asimétricas de poder masculino hegemónicas. Por un lado, se encuentra "lo uno" (lo masculino dominante) y, en contraposición, todo aquello que no lo es y que, por tanto, se concibe como "lo otro" (las mujeres, la infancia, las personas mayores, las personas intersexuales, personas transexuales/transgéneros, población con diversidad funcional, lo homosexual...). Es decir, determinada masculinidad dominante se constituye como el referente y a partir de ahí todo aquello que no lo es entonces es "lo otro", lo plural, lo inferior, lo devaluado... Pero como la realidad no es siempre "blanco o negro", sino que existen muchas tonalidades de grises, todo aquello que se aproxime a lo hegemónico, será mejor interpretada; y, al contrario, es decir, cuanto más se aleje, peor opinión se va a tener. El patriarcado, en definitiva, dictamina qué es: la normalidad, las capacidades, la masculinidad, la feminidad, la belleza de los cuerpos, las sexualidades y sus prácticas "más exitosas"... y, cómo debe ser todo ello. Y, por contra, también delimita todos sus contrapuestos.

Por otra parte, potencia a su vez otro Sistema, también opresor, que podemos definir como de: "*reproductor-genitalizante-coitocentrista-falocéntrico-monógamo*", el cual, perpetúa la dominación, sin consentimiento, de "el uno" sobre las otras/os/es...; ensalza su existencia, simbólicamente hablando, a través de su pene; y promueve relaciones de pareja "a dos" (excluyendo toda relación de poliamor posible). En este último aspecto, la

tradición judeocristiana y el amor romántico<sup>4</sup>, en sentido patriarcal, concretan unas relaciones asimétricas y desproporcionadas.

Así, el «*Sistema opresor de dominación (hetero)patriarcal-biomédico-capacitista-minusvalidista-reproductor-genitalizante-coitocentrista-falocéntrico-monógamo*», a través del Modelo biomédico dominante, ya lo hemos visto, ha establecido que la condición de diversidad funcional es "déficit", "no normalidad" o "defecto físico/sensorial y/o cognitivo", dándole una interpretación de todo ello como algo negativo. De hecho, ha desarrollado lo que algunos teóricos denominan técnicamente como "Teoría de la Tragedia Personal", donde se construye un sentimiento de culpabilidad propia por disponer de un cuerpo, leído como: defectuoso, desagradable, inútil, carente de belleza, triste, decrepito, asexual, improductivo... En palabras de Finkelstein citado por Toboso Martín y Guzmán Castillo (2009):

Las personas que no pueden acceder a los estándares de capacidad exigidos pueden aspirar a recuperar algo de su funcionalidad sometiéndose a los programas de rehabilitación que la ciencia médica pone a su disposición. Aquellos que no logran una autonomía comparable a la del estándar social aceptado permanecen en su estatuto de enfermo con un síndrome, trastorno o secuela, que no son más que formas cronificadas de la enfermedad. La prioridad en todo momento es restituirles la salud; si no es posible, suplir su deficiencia; si no es posible, tratar terapéuticamente su psique para que asuman su deficiencia, para que "se adapten".

El bioético Gregor Wolbring (2008), profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Calgary (Canadá), desde hace unos años nos habla sobre el capacitismo ("ableism"), que entiende que es una forma de discriminación y prejuicio social contra las personas con diversidad funcional, muy específica. En este caso, dicho posicionamiento capacitista se centra en la importancia y "plus valoración" de las capacidades humanas.

Al respecto, explican Toboso y Guzman citados por Platero Méndez (2013: 212):

El capacitismo se basa en la creencia de que algunas capacidades son intrínsecamente más valiosas, y quienes las poseen son mejores que el resto; que existen unos cuerpos capacitados y otros no, unas personas que tienen discapacidad o diversidad funcional y otras que carecen de ella, y que esta división es nítida

[...] el capacitismo está conformado por una noción medicalizada del «cuerpo normal» y un patrón de belleza normativa que es central para nuestras sociedades capitalistas, que descansa sobre la heterosexualidad obligatoria y los valores occidentales de lo aceptable [...]

Parece claro. Cuantas más capacidades humanas tenga un individuo, mejor valorado estará; al mismo tiempo que será más productivo, y reproductivo. Y, en contraposición, aquellas personas que, por el motivo que sea, disponen de menos capacidades (infancia, personas con diversidad funcional, mujeres con diversidad funcional, mujeres mayores, personas que se encuentran en el umbral de la pobreza, personas en riesgo de exclusión social...), tienen su

<sup>4</sup> Para mayor información, se recomienda la lectura de: Arnau Ripollés, M<sup>a</sup>. S. (2014): «La falacia del Amor Romántico. Cuando "Esposa" y "Asistente Personal" son un solo cuerpo». Madrid: Universidad Abierta Iberoamericana Manuel Lobato (UAIML-IPADEV). Disponible en web: <http://www.slideshare.net/solearnau/amor-romntico-21-04-2014>

equivalente en una "infravalorización" moral y social importantes; así como se entenderá que "producen menos" y, en consecuencia, también deben "reproducirse menos" o, directamente, no reproducirse. Como se observa, el correlato entre "capacidades humanas" y "productividad" se constituye en una realidad determinante.

Toboso Martín y Guzmán Castillo (2009) entienden, por su parte, que desde el modelo social de la "discapacidad", dicha situación es interpretada como construcción social y, por tanto, implica un proceso de "desnaturalización"/"desbiologización" del discurso sobre la "discapacidad". Es decir, que la discapacidad no es algo "esencialista". Ello es imprescindible a la hora de intentar superar la infravaloración. Sin embargo, y curiosamente, esta interpretación crítica de la mal llamada discapacidad, no ha tenido su correlato en el tema de las capacidades humanas, ya que se sigue pensando que son "inherentes" al ser humano, en sentido biomédico, obviando los factores socioculturales que determinan aquello que son las capacidades, y su tipología. Ferreira en Toboso Martín y Guzmán Castillo (2009: 72) menciona:

El modelo social, por tanto, se erige como una formulación teórica crítica de la discapacidad que aboga por desvincular la naturaleza social de la misma de su substrato fisiológico. Pero en cualquier caso, se erige sobre la dicotomía entre ambos planos, el fisiológico (la deficiencia, impairment), y el social (la discapacidad, disability). Al mantener esa dicotomía, no toma, al menos en sus inicios, al cuerpo como referencia fundamental para la elaboración de una interpretación crítica de la discapacidad. El cuerpo queda así abandonado a los dictámenes y prácticas de la ciencia médica y no se pone en escena como elemento fundamental del conflicto por la integración social.

Desde esa polaridad antagónica: normal/anormal, salud/enfermedad, hombres/mujeres, personas con/sin diversidad funcional, jóvenes/mayores, capaz/discapaz..., bien, tenemos oportunidad de rehabilitarnos/sanarnos/curarnos o, de lo contrario, tenemos como única opción "aceptar trágicamente nuestra condición diferenciada". Este sistema hegemónico, fuertemente dominante, divide en sentido dualista a: "quienes tienen salud, son normales, ejercitan las prácticas sexuales más estrictamente ortodoxas...", respecto de "quienes tienen patologías, son anormales, enfermos, viven en los márgenes y sus prácticas sexuales no son valoradas...". Es decir, entre "capacitados" e "in-/dis-/capacitados". En el plano sexual, este sistema azota las posibles prácticas disidentes y subversivas que estas personas puedan desencadenar, afianzando una Cultura de Violencia a través de una serie de "mitos sexuales". El cuerpo y la sexualidad, de ser simplemente diferentes, pasan a convertirse rápidamente en "patologías" y en aquello "no normativo"<sup>5</sup>, con lo cual o directamente no existe sexualidad o en su defecto lo que puede ser peor aún, que sea una sexualidad malinterpretada.

---

<sup>5</sup> En este punto, me parece interesante hacer hincapié en que tras las lecturas realizadas de Guzmán Castillo y Platero Méndez (2012) y Platero Méndez (2013), cabe afirmar que, habitualmente, el concepto de "sexualidades no normativas" se usa para aquellas personas que manifiestan diversidades sexuales estrictamente (como por ejemplo, las personas LGTBQI); es decir, que difieren de lo heterosexual. Sin embargo, y tal y como la autora de este trabajo entiende, dicho concepto también es válido para referirnos a las sexualidades de las personas con diversidad funcional en general, aunque se expresen en términos heterosexuales, puesto que la condición heterosexual es necesaria, pero no suficiente, como para que la práctica sexual pueda ser calificada de "normativa".

En primer lugar, el hecho de que estas personas sean interpretadas como "asexuadas" (o, el mito de los/as "eternos/as niños/as") hace que se vean expuestas a múltiples formas de violencia, incluida la violencia contra las mujeres, en el caso de las mujeres con diversidad funcional (Arnau Ripollés, 2006). En este punto, se deja constancia de que tanto la infancia como las personas con diversidad funcional son colectivos que carecen de sexualidad.

Y como segundo mito, destacaría otra idea que forma parte del imaginario colectivo habitual: la interpretación de que las personas con diversidad funcional, especialmente, intelectual y/o mental, manifiestan un impulso sexual *exacerbado*, o que no controlan adecuadamente su expresión sexual. La sociedad en este supuesto toma medidas desaprobatorias hacia este tipo de prácticas. Dicha desaprobación directamente tiende a eliminar el deseo sexual y por ello, en distintos casos, los seres humanos con diversidad funcional tienen una carencia de comunicación afectivo-sexual importante, tanto en relación a sí mismos/as (autoerótica: autoconocimiento del propio cuerpo y masturbación) como hacia los/as otros/as (erótica del encuentro o heteroerótica, presencial o virtualmente).

Ambas posturas, que se posicionan en lados extremos y contrapuestos, generan una amplia casuística de situaciones humanas que quedan excluidas habitualmente de los discursos y las prácticas sexuales dominantes. Dicha exclusión, irremediablemente, también se visibiliza a la hora de concebir y establecer los Cuidados. Es decir, en función de si se tiene la convicción de que la persona que va a ser atendida es sexual o asexual, los cuidados se desarrollarán de un modo u otro.

### **La teoría *queer-crip***

En este nuevo escenario, la diversidad funcional que se constituye en cuerpos/mentes/sentidos diferentes, extraños, anormales, y también a corregir por el sistema biomédico ortodoxo, ha marcado igualmente maneras distintas de ser y de estar en este mundo. En este caso, la sexualidad, expresada en cuerpos muy concretos, ha sido espacio de opresión y represión, sobre todo a través de la omisión y anulación. El cuerpo anormal es leído como defectuoso/antiestético/monstruoso/rechazable/símbolo de la antierótica.

En este apartado vamos a reflexionar sobre lo que se está denominando como la «Teoría Crip», en la medida en que se presenta como una nueva área de pensamiento que procede del movimiento de las personas con diversidad funcional, que reivindican su derecho a ser y estar en este mundo "con sus diferencias".

Así, la «Teoría Crip», tal y como bien explica Pié Balaguer (2013), es una Teoría Queer, es decir, es la epistemología Queer « [...] *aplicada al cuerpo funcionalmente diverso*». Dice así:

[...] la teoria Crip no deixa de ser una epistemología queer aplicada al cos funcionalment divers (discapacitat). Si bé la traducció de la Queer Theory és 'teoria maricona' i la Crip Theory la podem traduir com a 'teoria esguerrada'. ( Pié Balaguer, 2013: 127).

Si el «Sistema opresor de dominación (hetero)patriarcal-biomédico–capacitista–minusvalidista-reproductor-genitalizante-coitocentrista-falocéntrico-monógamo», que acabamos de describir, es el sistema conceptual y estructural sobre el que asienta el Patriarcado, haciendo alarde con una hegemonía masculina que proclama la heterosexualidad como la forma "natural" de interrelación, en confrontación a ello nace lo que hemos denominado más arriba como la Teoría *Queer*. Como expresa García-Santesmases Fernández (2014), para poder hablar de la Teoría *Crip* a nivel internacional tenemos como referente ineludible a Robert McRuer y, a nivel estatal, a Platero Méndez. García-Santesmases Fernández dice así:

La teoría crip o teoría tullida no cuenta con un gran desarrollo teórico en español, aunque autores como Lucas Platero ya manejan el concepto en sus textos más recientes. En el ámbito internacional resulta de consulta obligatoria el pionero en el análisis crip-queer Robert McRuer. (Fernández 2014: 28).

Una vez más, la teoría crip o teoría tullida, subvierte el lenguaje. De este proceso emancipador, lingüístico y conceptual, perfectamente se puede llegar a establecer una maduración individual y colectiva, transitando hacia una reapropiación de ese lenguaje segregador inicial y, en consecuencia, resignificar su sentido originario. Tal y como comentan Guzmán Castillo y Platero Méndez (2012: 134):

El término «crip» surge en el contexto anglosajón, de forma similar a «queer», cumpliendo una función similar de reapropiación de un apelativo peyorativo, para tomar conciencia y reclamar una transformación política clave. Ambos términos reclaman la diferencia como un lugar legítimo.

Hacer uso del concepto «Crip» significa, por tanto, seguir avanzando en ese giro lingüístico imprescindible para acabar radicalmente (es decir, "de raíz") con la discriminación sistemática que sufrimos las personas con diversidad funcional, simplemente por encontrarnos ante esta situación específica. Siguiendo con Guzmán Castillo y Platero Méndez (2012: 133):

[...] los estudios anglosajones sobre la teoría queer o sobre la teoría «crip» (literalmente «teoría tullida») surgen tras una larga lucha contra las injusticias vividas por personas que son consideradas como ciudadanía de segunda clase, o situada en los márgenes. Literalmente «crip» es una expresión coloquial ofensiva que se usa para designar a una persona que tiene una discapacidad y no puede servirse de algunos de sus miembros. Proviene del término de tono ofensivo «cripple», que podemos traducir por lisiado, una persona que no puede caminar o moverse adecuadamente por su discapacidad o tener daños en la espalda o piernas. También se usa actualmente para señalar una limitación relevante en un área concreta de la persona (Oxford Dictionary).

McRuer (2006; 2015) interrelaciona las teorías *Queer* y *Crip*. Tal y como expresa el autor en Moscoso Pérez y Arnau Ripollés (2016: 137):

Trato de teorizar y describir muchas de las formas en que estos dos campos trabajan juntos para generar una crítica a los sistemas del capacitismo y la homofobia, con especial atención a las formas sutiles en que estos sistemas funcionan bajo el capitalismo neoliberal contemporáneo.

En palabras de Sandhal citado por Guzmán Castillo y Platero Méndez (2012: 134):

Una de las características más interesantes de las similitudes entre el movimiento queer y el movimiento «crip», o de las personas «tullidas», es su lucha contra la normalidad.

Lo *Queer* pone de manifiesto que, como bien indica Adrienne Rich, la condición "heterosexual" tiene un carácter obligatorio, desde posicionamientos patriarcales. Y, siguiendo con la comparativa, en lo que concierne a lo Crip, McRuer habla de una teoría de la capacidad o integridad corporal obligatoria que al igual que la heterosexualidad obligatoria carecen de neutralidad. Al respecto, McRuer comenta en Moscoso Pérez y Arnau Ripollés (2016: 140):

Basé mi teoría de la capacidad o integridad corporal obligatoria en las ideas de Rich, para llamar la atención sobre las formas en que able-bodiedness no era en realidad una característica neutral del ser y mucho menos una elección. Able-bodiedness es, en cambio, algo que el sistema hace parecer deseable y obligatorio.

Ya hemos visto más arriba cómo el Sistema Capacitista discrimina y oprime todo aquello que entiende que no es capacidad o, es "menos capacidad" ("discapacidad") en sentido gradual. Tal y como nos explica Vera (2008), McRuer establece una conexión directa, a modo de confrontación, entre el "capacitismo" y la "Teoría crip":

*Crip* es una posición en contra del ableismo (discriminación de las personas discapacitadas, a favor de las personas que no lo son), pero no necesariamente una idea homogénea sobre la capacidad reducida/discapacidad como identidad. Por lo tanto, ser *crip* es identificarlo y poner resistencia en contra del ableismo, así como ser feminista es tomar una posición en contra del orden del poder. No es necesario tener una discapacidad para tomar una posición *crip*, de la misma manera que no es necesario ser mujer para tomar una posición feminista. Por lo tanto, *crip* como posición tiene el potencial de ser incluyente. Aunque en esto también existe el riesgo de que los capacitados se tomen el "crip" y lo vacíen de su potencial radical, dice McRuer.

La Teoría crip se constituye en una cosmovisión enormemente peculiar, con autoridad suficiente como para cuestionar y/o criticar el sistema capacitista. Es, por tanto, una "Teoría Crítica de la discapacidad" (*Critical Disability*). McRuer, nos recuerda al respecto que, ello es posible, justo porque en el proceso de reappropriación del lenguaje "ofensivo" y segregador se establece un proceso de identificación; es decir, que genera una "identidad". Dicha identidad no es otra que la propia marginación por estar en posesión de un cuerpo "insuficientemente capaz", normativamente. Por tanto, sólo los cuerpos más capaces son "sexuales, *correctamente*", en sentido hegemónico y normativo.

Como bien explica Vera (2008), McRuer opina que, desde la Teoría Crip, la identidad, como decíamos más arriba, nace en la marginalidad y la opresión. Vera, dice así:

Lo divergente se problematiza y se politiza, en vez de que se cuestione la norma que crea estos "problemas". La Teoría Crip (Crip Theory) se centra en cómo se crea la perfección del cuerpo, y desviste su naturalidad. El punto de partida es un análisis del binario capacitado/discapacitado (abled/disabled), presumiendo que éste es no-natural, y jerárquico.

Esta identidad de la persona discriminada por su cuerpo no suficientemente capaz, en sentido normativo, desarrolla la identidad de la "discapacitación", que es la que nos permite posicionarnos críticamente. Como sigue explicándonos Vera (2008):

Es más que nada una identidad, un posicionamiento político, desde el cual la sociedad mayoritaria se puede cuestionar. Mientras que la discapacidad se trata de una exclusión impuesta y no deseada, la discapacitación es una identificación consciente con la exclusión, un lugar desde el cual la normalidad se puede criticar. Esta discapacitación consciente (crítica), cuya trayectoria puede trazarse a los movimientos de liberación de los años '60 y '70, desestabiliza la identidad del capacitado (con una completa capacidad física).

## Conclusiones

Todavía queda mucho camino por recorrer para que las personas con diversidad funcional nos encontremos en situaciones de igualdad respecto de las personas sin esta circunstancia, así como también entre las distintas personas que conforman este grupo social, ya que, en función del "grado"/"tipo" de diversidad, unas personas están más excluidas y/o marginadas que otras. Cabe tener presente, como se ha expuesto más arriba, que la realidad más estrictamente normativa nos recuerda que cuantas más capacidades tiene un ser humano, más posibilidades tiene de vivir aceptado sociopolítica y culturalmente, y, de ser tratado con "normalidad". Y, por contra, su contrario.

A pesar de los muchos esfuerzos que el mundo de la biomedicina hace, así como de las políticas eugenésicas más actuales, la realidad humana específica de la diversidad funcional sigue presente. La mayor esperanza de vida de las personas hace que sean muchas más las que en algún momento dado se encuentran con la realidad de experimentar en propia carne la vivencia de la diversidad funcional.

El Movimiento (mundial) de Vida Independiente, de finales de los 60 y principios de los 70, en Estados Unidos, ha supuesto un hito dentro del mundo de la diversidad funcional. Este movimiento lucha por el pleno reconocimiento de las personas con diversidad funcional, que necesitan apoyos permanentes, asistentes personales y/o asistentes sexuales, en todos los ámbitos de su vida, incluido el sexual. Este reconocimiento atraviesa el deseo de la máxima igualdad posible respecto de la demás ciudadanía en todos los planos.

Sin embargo, y desde el nuevo paradigma de la diversidad, la igualdad, lo tenemos claro, es condición necesaria pero no suficiente para coger de manera inclusiva la inmensa pluralidad de seres humanos con diversidad funcional, u otras diversidades humanas. Existe inconformismo y un deseo explícito de búsqueda permanente por dignificar nuestras vidas por parte de las personas activistas del movimiento de vida independiente de este país, que con rebeldía, nos lleva a jugar con el lenguaje. A mediados de 2001 nace la comunidad virtual Foro de vida independiente. En el año 2005 esta agrupación decide usar el concepto de diversidad funcional (de "personas discriminadas por su situación de diversidad funcional") como un primer paso en el proceso de empoderamiento y apropiación de aquello que les/nos pertenece: el hecho de vivir sus/nuestras existencias, de modo digno y respetuoso. Aún así, la vida independiente se asienta, como el resto de modelos anteriores, entre la dicotomía: capacidad/no (o, menos) capacidad.

Hemos abierto la posibilidad de autonombrarnos, con el nuevo término de diversidad funcional. Desde dentro, la realidad es diferente, y dicha diferencia es interpretada de tal modo que no existe justificación que sostenga la discriminación sistemática e histórica que sufrimos las personas que nos encontramos ante esta circunstancia.

Hemos iniciado un nuevo paradigma, el modelo o enfoque de la diversidad. Ello al igual que el feminismo de la diferencia nos permite superar las barreras estructurales del sistema opresor hegemónico biomédico, patriarcal y atento a un perfeccionamiento humano que se caracteriza por disponer de capacidades.

Tras muchos años de reflexión y de activismo, la autora de este trabajo interpreta que el movimiento de vida independiente de las personas con diversidad funcional ha sido, y sigue siendo, crucial a la hora de constituirse como la cultura base imprescindible para crear normas y políticas públicas.

El Paradigma de la Diversidad, por su parte, necesita ir implementándose para consolidar una plena inclusión. Ya no sólo es todo aquello que debe transformarse para que las personas con diversidad funcional "seamos lo más normales posible", como defiende el modelo de vida independiente, sino, sobre todo, qué es aquello que la sociedad debe incorporar para valorar y reconocer todo lo que nosotras/os/es aportamos.

La «Teoría Tullida», interpreta la autora de este trabajo, se podría derivar del Modelo de la Diversidad. Si se es capaz de superar la dicotomía ancestral: "capacidad" - "dis-/in- capacidad", para posicionarnos desde la dignidad inherente, reconocida en la diversidad y pluralidad humanas, tomamos plena consciencia de que dicha dicotomía, que se sustenta sobre el sistema capacitista, en términos despectivos y devaluantes, nos heteronombra a través del insulto, con tintes científicos. Sin embargo, desde un proceso de maduración personal/individual y colectivo, y más allá de la lucha igualitaria que garantiza el movimiento de vida independiente, nos re-apropiamos del término ofensivo con un nuevo significado (le re-significamos). Se trata, por tanto, de un "paso más allá": el del «¡¡¡jorgullo!!!, de..., "ser tullidx"».

## Bibliografía

Arнау Ripollés, M<sup>a</sup>. S. (2006). El desEncuentro afortunado de Dos Mundos: El Feminismo de la diversidad funcional (discapacidad), en Gil Gómez, A. (Coord.) (2006): *II Congreso Estatal de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades (FIIO) sobre igualdad entre mujeres y hombres: «Mujeres jóvenes: ¿los nuevos feminismos?»*, Castellón: Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la UJI de Castellón. ISBN 84-690-0085-3. Págs. 132-149. Disponible en web: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/mj.pdf>.

Arнау Ripollés, M<sup>a</sup>. S. (2009). En torno a la Diversidad: Dimensiones ético-políticas para una Cultura de Paz. en DOSSIER: *Diversidad. Una aproximación teórica*, dentro del Proyecto educativo: "La Paz, mucho más que ausencia de guerra" (agosto de 2008 a julio de 2009), que realiza FUHEM CIP-Ecosocial con el apoyo del Ministerio de Educación. Disponible en web: <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/Default.aspx?v=227>. Y, en Boletín ECOS, N<sup>o</sup> 8 (agosto-octubre de 2009).

Arнау Ripollés, M<sup>a</sup>. S. (2011). La Bioética de la diversidad funcional. Voces diferentes para una Cultura de Paz, en Anchustegui Igartua, E. Y Casado Da Rocha, A. (Edit.) (2011): *17ª Semana de Ética y Filosofía Política: "Nosotros y los Otros". Congreso Internacional de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política (AEEFP)*. (San Sebastián, 1-3 de junio de 2011). País Vasco: Universidad del País Vasco. Págs. 244 - 245.

Arнау Ripollés, M<sup>a</sup>. S. (2015). Derechos Sexuales y Bioética. Nuevos desafíos para la consolidación del Derecho (Humano) a una Vida Independiente en materia de Sexualidad», Investigación que ha obtenido el I Premio del XXV Concurso de trabajos sobre las personas con discapacidad física, de la Asociación Roosevelt de Cuenca (Asociación Cultural Deportiva de Minusválidos). Abril 2015. Pendiente de publicación.

Centeno Ortiz, A. (2014). Simbolismos y alianzas para una revuelta de los cuerpos, en *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*. n. 58, septiembre-diciembre. Págs. 101-118. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/284939/372790>

Fabbri, L. (2013). *Apuntes sobre Feminismos y construcción de Poder Popular*. Primera edición. Rosario, Argentina: Puño y Letra Editorialismo de Base. Colección En la Calles y en las Camas. Disponible en: <https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/luciano-fabbri-apuntes-sobre-feminismos-y-construccic3b3n-de-poder-popular.pdf>

Fonseca Hernández, C. y Quintero Soto, M<sup>a</sup>. L. (2009). La Teoría *Queer*: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Revista Sociológica* (Méx.) vol.24 no.69 México ene./abr. Págs.: 19-47. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732009000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732009000100003&script=sci_arttext)

García-Santesmases Fernández, A. (2014). Dilemas feministas y reflexiones encarnadas: El estudio de la identidad de género en personas con diversidad funcional física. *Athenea Digital*. Revista de Pensamiento e Investigación Social 14(4), Págs.: 19-47. Disponible en: <http://atheneadigital.net/article/download/v14-n4-garcia-santesmases/1353-pdf-es>

Guzmán Castillo, Frco. y Platero Méndez, R./L. (2012). "Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no-normativas", en Platero Méndez, R./L. (Coord.). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona: Edicions Bellaterra. Págs.: 125 -158. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/78447/1/PASSING%20ENMASCARAMIENTO%20Y%20ESTRATEGIAS%20IDENTITARIAS.pdf>

Herrera Gómez, C. (2011). *La Teoría Queer: el fin de las dicotomías patriarcales*. Disponible en: <http://haikita.blogspot.com.es/2011/05/la-teoria-queer-el-fin-de-las.html>

Instituto de migraciones y servicios sociales (IMSERSO) (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Disponible en: <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

Instituto nacional de estadística (INE) (2008). *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD). Año 2008*. Madrid: INE. Disponible en: [www.ine.es/prensa/np524.pdf](http://www.ine.es/prensa/np524.pdf)

Mcruer, R. (2006). *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. New York: University Press.

Mcruer, R. (2015). Teoría Crip: sexualidad, discapacidad, queer y globalización. Ponencia presentada en las III Jornadas de Investigación del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género (iiEDG): "Diálogos feministas entre la acción y la investigación: educación, empleo y salud", de la Universidad de Barcelona. (Barcelona, 08-10/07/2015). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7eVnpuUSsL0> (primera parte); y, [https://www.youtube.com/watch?v=\\_dkMJ-tswrQ](https://www.youtube.com/watch?v=_dkMJ-tswrQ) (segunda parte)

Moscoso Pérez, M. y Arnau Ripollés, S. (2016). Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. *DILEMATA. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*. Año 8- Núm. 20 (enero 2016). ISSN: 1989-7022. Págs. 137 -144. Disponible en: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/download/430/421>

ONU (2007). *De la exclusión a la igualdad: Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para Parlamentarios sobre la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo*, Ginebra: Organización de Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas Oficina. Unión Interparlamentaria. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/toolaction/handbookspanish.pdf>

Palacios Rizzo, A. y Romañach Cabrero, J. (2006). *El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*, La Coruña: Ediciones Diversitas-AIES. Disponible en: <http://www.asoc-ies.org/docs/modelo%20diversidad.pdf>

Pié Balaguer, A. (2013). L'epistemologia feminista d'Audre Lorde (1934-1992) i la teoria Queer en la pedagogia social del segle XXI », en Educació i Història: *Revista d'Història de l'Educació*, pàg. 115-141. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/EducacioHistoria/article/viewFile/267828/355432>

Platero Méndez, R./L. (2013). Críticas al capacitismo heteronormativo: queer crips», en Solá, M. y Urko, E. (2013): *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. Tafalla: Txalaparta. Págs.: 211-225.

Rodríguez Díaz, S. y Ferreira, M. A. V. (2008). Diversidad funcional: sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la dis-capacidad. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*; 17 pp. (en prensa) ISSN: 0210-5233. Disponible en: [http://www.um.es/discatif/TEORIA/DF\\_SRDyMAVF.pdf](http://www.um.es/discatif/TEORIA/DF_SRDyMAVF.pdf)

Rendón, D.: «El ABC de la Teoría Queer», Disponible en web: [www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/6.ddt-abcqueer\\_final.pdf](http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/6.ddt-abcqueer_final.pdf)

Romañach Cabrero, J. (2008). *El Modelo de la Diversidad. Una herramienta para la emancipación y la plena ciudadanía de las personas con diversidad funcional (discapacidad)*. Comunicación presentada en las V Jornadas de Filosofía Política de la Universidad de Barcelona (Barcelona, 17-20 de noviembre de 2008). Disponible en: [http://www.diversocracia.org/docs/El\\_modelo\\_de\\_la\\_diversidad\\_emancipacion\\_ciudadania.doc](http://www.diversocracia.org/docs/El_modelo_de_la_diversidad_emancipacion_ciudadania.doc)

Romañach Cabrero, J. y Lobato Galindo, M. (2007). Diversidad funcional. Nuevo término para la lucha por la dignidad de la diversidad del ser humano», en Álvarez Pousa, L. y otros (coord.) (2007): *Comunicación y discapacidades. Actas del Foro Internacional*, Galicia: Observatorio Gallego de Medios. Colegio profesional de Periodistas de Galicia. ISBN: 978-84-690-4140-6. Págs. 321-330. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2393402>

Vera, M. (2008). Teoría crip» (27/02/2008), en *Fapt divers*. Disponible en: <http://faptdivers.blogspot.com.es/2008/02/teora-crip.html>

Wolbring, G. (2008). The Politics of Ableism», en *Revista Development*, 2008, 51, 2. Págs 252–258. Disponible en: [http://www.gvsu.edu/cms3/assets/3B8FF455-E590-0E6C-3ED0F895A6FBB287/the\\_politics\\_of\\_ableism.pdf](http://www.gvsu.edu/cms3/assets/3B8FF455-E590-0E6C-3ED0F895A6FBB287/the_politics_of_ableism.pdf)

**Para Citar este Artículo:**

Arнау Ripollés, Soledad. Teoría Crip: de la segregación a la inclusión, transitando por la re-apropiación y re-significación. Rev. Pas. Num. 2. Enero-Junio (2016), ISSN 2448-5659, pp. 48-65.

# REVISTA PASAJES

## RIIE – UIICSE – FESI - UNAM

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Pasajes**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Pasajes**.